

Guayaquil, 23 de Agosto del 2013

Señor
MOSQUERA MAKENZIE FERNANDO EDUARDO
Ciudad.-

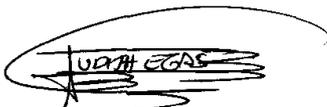
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **ADGEMA SOLUTIONS S.A.** en su Sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el **AB. JUAN ARANA ESPINOZA, Notario Trigésimo Séptimo Provisional del Cantón Guayaquil, el 3 de Mayo del 2011**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Mayo del 2011 de fojas 43.840 a 43.866 Registro Mercantil Número 8.700 y anotada bajo el número 27.734 del repertorio.**

Muy atentamente,



EGAS GAVILANEZ JUDITH MARIA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ADGEMA SOLUTIONS S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía **N° 170646474-8**

Guayaquil, 23 de Agosto del 2013



MOSQUERA MAKENZIE FERNANDO EDUARDO
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.059
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:14:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ADGEMA SOLUTIONS S.A.**, a favor de **FERNANDO EDUARDO MOSQUERA MAKENZIE**, de fojas 121.932 a 121.934, Registro Mercantil número 16.855.

ORDEN: 40059



Guayaquil, 30 de agosto de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0641705

IMP. IGM. SA

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL

11 SEP 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

H. J. J.